

¿Sería necesaria o viable una Ley de Amnistía para los presos políticos en Cuba?

Camila Acosta | lunes, 18 de abril, 2022 1:10 pm



LA HABANA, Cuba.- En las últimas semanas se han hecho públicos al menos dos proyectos de Ley de Amnistía para los presos políticos cubanos, uno ideado desde Inteligencia Ciudadana (I-CID) por el abogado Sergio Osmín Fernández Palacios, y otro presentado por el Consejo para la Transición Democrática de Cuba. También, desde la izquierda, se ha lanzado un llamado internacional de apoyo a los manifestantes del 11 de julio y de amnistía. Pero, ¿sería posible, necesaria o viable una Ley de Amnistía en Cuba como alternativa para lograr la libertad de los más de mil presos políticos? Sobre este tema CubaNet conversó con el abogado y activista cubano Fernando Almeyda, excoordinador del grupo Archipiélago y actualmente exiliado en Serbia.

¿Qué es la Amnistía?

La Amnistía es un mecanismo especial que tiene el Estado, un sistema cualquiera, para liberar a un conjunto de personas que han sido previamente sancionadas o encauzadas o detenidas con motivo de determinados acontecimientos de figuras delictivas que pueden estar tipificadas en el Código Penal; pero esta forma de liberación es diferente a otras que existen en el Código Penal. En Cuba se ha oído mucho del excarcelamiento, que es casi administrativamente sacar a un preso de la cárcel generalmente por medio de algún tipo de canje o negociación. Pero hay formas más legítimas establecidas por parte de la administración; los presidentes, determinadas figuras del orden ejecutivo pueden aplicar indultos, que es liberar a una persona que ha cometido un delito y ha sido sancionada, se le libera del cumplimiento de esa sanción o se le disminuye el marco de la sanción, pero sigue quedando en el registro que cometió el delito, hay antecedentes penales.

Pero la amnistía no funciona así, la amnistía es a través de un acto normativo, o sea, a través de una ley, porque lo hace el órgano soberano fundamental de los sistemas democráticos que serían los Parlamentos, el Congreso, reunido, aprueba una Ley de Amnistía. La Ley de Amnistía no es caso a caso sino que libera a un conjunto de figuras penales, a las personas que hayan sido procesadas, encauzadas o condenadas bajo un determinado número de figuras penales, en un tiempo determinado, son liberados, sus antecedentes penales son borrados, quedan en plena libertad y no se considera ya que hayan cometido un delito, el hecho como que se pasa por alto.

Esto tiene una trascendencia política muy importante porque la amnistía no se emplea para delincuentes comunes. Si empezamos a buscar proyectos de tendencias de amnistía: en Ecuador hubo un proyecto de amnistía hace poco, vemos la propuesta de amnistía con respecto a los procesados por los sucesos en Cataluña, vemos amnistía con respecto a personas que el Estado en ese momento no entendía como políticos, porque su connotación es política o social, generalmente estamos hablando de grupos beligerantes armados, de guerrillas, de problemas de guerra civil, de alzamientos o incluso estallidos sociales, hablamos de grupos de activistas o de grupos étnicos.

Lo que sucede cuando se hace una amnistía es que estás dando un mensaje -este es el sentido de la amnistía- y es que “nos equivocamos al excluirlos a ustedes de la vida cívica porque lo que ustedes estaban haciendo estaba justificado y en realidad estaba bien, el Estado se equivocó y, para remediarlo, liberamos, borramos los antecedentes penales y usted es bienvenido a la vida política”.

Mirándolo en el caso cubano, hipotéticamente, si hubiera una amnistía significaría decirle a todos los presos políticos del 11 de julio, y los que no son del 11 de julio, “nos hemos equivocado encarcelándolos, los liberaremos, ustedes son personas legítimas en la vida política, nadie les puede decir que tienen antecedentes penales”.

Estuvimos contactando con algunos familiares de los presos políticos y nos dimos cuenta de que existe todavía un gran desconocimiento sobre lo que es o representaría la amnistía. Una de las preocupaciones al respecto, tanto de los familiares como de los presos políticos es que, según ellos, aceptar una amnistía significaría reconocer que cometieron un delito, o que una amnistía no sería digna o decorosa para ellos. ¿Cómo les explicarías esta cuestión?

Hay algunos mitos respecto a la amnistía en Cuba, porque Cuba no ha tenido una amnistía prácticamente desde que se liberó a Fidel Castro en 1955. Estamos hablando de más de 60 años. Se confunden a veces la liberación de algunas personas, por ejemplo, los vinculados al Grupo de los 75 de la Primavera Negra (2003), con una amnistía, pero no, ellos fueron liberados por “licencia extrapenal”, que es un beneficio que, administrativamente, decide aplicar el aparato del Ministerio del Interior. Pero también está la excarcelación, término que se empleó con Hamlet Lavastida, quien fue excarcelado por “racionalidad política”. ¿Qué es lo que se hace? Los sacan porque les conviene que estén afuera, o para que otro se vaya con él (hace referencia a la excarcelación de Lavastida con la condición de que abandonara el país con su pareja, la escritora Katherine Bisquet), o para obtener un beneficio. Hay personas que fueron liberadas desde 1990 hasta 2010 para que el Estado cubano obtuviera un beneficio, pero en ningún momento hubo una subsanación del papel de esas personas, en ningún momento fue honrada o reivindicada la figura de ninguno de los presos políticos, de hecho, no se reconocieron como presos políticos.

Y esta es otra diferencia con el indulto, pues este puede, o no, aplicarse a una persona que tenga una connotación política, pero toda persona que es liberada por amnistía tiene connotación política. Si el Estado cubano aplicase una amnistía significa que reconoce que los que estaban detenidos eran presos políticos. Por eso es que el Estado cubano nunca la aceptaría.

También hay otros mitos, respecto a cómo se haría. Hay algunos que dicen que tienen que declararse culpables. No. El momento para tu declaración de

culpabilidad o inocencia es al inicio del proceso, cuando das tu primera declaración. Y una vez que hay una sentencia firme el Estado te declara culpable, o sea, el Estado te declara culpable independientemente de lo que tu consideres que hayas hecho o no, y eso es lo que te hace estar bajo una condena.

Hay otro mito que he escuchado mucho, de que la amnistía es que te pasan un papelito de prisionero en prisionero en el que deben poner “confieso que me porté mal, y viva la revolución”. Bueno, eso ya no es una amnistía. ¿Qué puede suceder? Que en un escenario de amnistía la condición es que te digan: “mira, para liberarte, debes decir esto”. Pero ya eso no tiene nada que ver con la amnistía, eso sería una treta de la Seguridad del Estado, y en ese sentido me parece muy bien que un preso no acceda porque ese tipo de chantaje lo vemos todos los días, a todos los presos políticos cubanos les están ofreciendo que digan esas cosas o se inserten en programas de reeducación revolucionaria, que confiesen su culpabilidad para bajarles las sentencias o liberarlos. Eso sería un extra que inventaría el Estado cubano boicoteando un proceso de amnistía que haría él mismo.

Luis Manuel Otero y Maykel Osorbo no están presos porque el Estado quiera que se pudran allá adentro, no, a ellos les han ofrecido repetidamente la salida definitiva del país como condición para ser liberados. (José Daniel) Ferrer fue excarcelado y le dijeron que si continuaba con su activismo sería apresado nuevamente, y Ferrer no estuvo de acuerdo con eso y por eso es que está preso de nuevo. Esto es un dolor para ellos, es terrible porque cada día que pasa es una evidencia fáctica de lo que sucede.

También hay una percepción estratégica respecto al problema que viene de personas que tal vez no tienen un preso político o, teniéndolo, tienen otra percepción, porque aquí hay presos de conciencia, pero también activistas de partidos políticos, y en algunos está la convicción de ir preso y no flaquear en sus ideas, aunque estén presos, esto es diferente. Y esto hace que pensemos en lo estratégico de determinadas formas de liberación.

Pero el efecto de la amnistía es que un grupo de personas sean liberadas por ley, se les borren los antecedentes penales, se incorporen a la sociedad y, por tanto, sus voces se reconozcan como válidas. El Estado cubano no solo estaría reconociendo una oposición, sino que la legitima y le dice “discúlpame, estábamos haciéndolo todo mal”.

Otro aspecto es que estas personas fueron o están siendo procesadas por delitos comunes. ¿Cómo tener en cuenta este aspecto a la hora de abogar por una amnistía?

Nosotros hablamos en el argot de presos políticos, pero si uno se dirige a cualquier país del mundo, en su Código Penal no tienen delitos para prisioneros políticos, eso no existe en ningún Código Penal; por tanto, ningún país tiene presos políticos, Corea del Norte no tiene presos políticos, ni China ni España ni Estados Unidos ni Rusia; tienen presos comunes procesados por la ley, no por una motivación política detrás, no hay una exageración del aparato por un hecho que tiene connotación política, ellos están aplicando la ley. Lo que sucede es que el preso político es porque, o cometió y fue sancionado por un hecho de conciencia - relacionado con derechos humanos básicos como la manifestación, la asociación, la libertad de expresión- o, por una causa conexas a eso lo encarcelan, como por ejemplo decir que Díaz-Canel es el peor presidente del mundo, abajo Díaz-Canel, y entonces la persona es procesada y condenada a pena máxima por "desacato", lo cual es una exageración, un ensañamiento con motivaciones políticas.

Cuba se ensaña y tiene miles de presos políticos, no de ahora, desde el inicio de la revolución, y hay muertos políticos también. Pero todos son procesados por delitos comunes. Hay delitos como "sedición" que está dentro de figuras que atentan contra el Estado directamente y todos los países tienen eso, es un delito que tiene una connotación política porque atenta directamente contra el normal orden de la política en un país; claro, en un país democrático nada que sea libertad de expresión, manifestación y asociación, mientras no se emplee la violencia con fines de un golpe de Estado, se considera una ofensa o un peligro para ese Estado democrático. En cambio, el Estado cubano considera este tipo de conductas, que en cualquier parte forman parte de los derechos fundamentales, como conductas que entran dentro de delitos comunes pero con enfoque político, y ahí está la sedición como una exageración.

Por eso es importante explicar qué está detrás de las condenas.

La otra inquietud que existe es que, por ejemplo, a la hora de la sociedad civil abogar por una ley de amnistía, o solicitar una ley de amnistía, estaría legitimando la dictadura o estaría contribuyendo a que esta lave su imagen internacionalmente, en caso de que acepte esa amnistía. ¿Qué opinas al respecto?

Yo he examinado los criterios de un lado y del otro, tanto los que defienden como los que están en contra de la amnistía, ambos tienen una base de razón, pero al extremo la pierden.

Lo primero es que, si el Estado cubano reconoce una amnistía no es solo que van a liberar a los presos políticos, sino que significaría que el Estado cubano estaría entrando en transición; estaría dejando en la calle a una fuerza política radicalizada que estuvo dispuesta a aguantar cárcel para enfrentarse a lo que este representa, por lo que sería una fuerza formal que el Estado estaría reconociendo, que no podría inculparlos de nada porque no tienen antecedentes penales y, además, estaría diciendo un mensaje al mundo: yo estuve equivocado, ellos eran presos políticos y ahora mismo no me queda más que cambiar. El paso casi inmediato a eso es darles la bienvenida a la vida política.

¿El régimen cubano es compatible con la existencia de una oposición a su sistema? Bueno, ya ellos llevan años tratando de construir una especie de versión de oposición, pero es que el sistema es alérgico eso; aunque ellos quisieran crear el partido de oposición al estilo Putin -que tiene su oposición controlada-, es imposible, el sistema no está diseñado para eso, tendrías que detonarlo para eso, detonar el Partido Comunista completo, la Asamblea Nacional, y cambiar el sistema electoral, y tendría que haber una limpieza de criterios dentro de la cúpula que realmente gobierna el país y que es el consejo militar y la familia y lazos personales de los Castro que formaron parte de la Revolución cubana.

Estamos hablando de un escenario ya de cambio inminente. Si ellos cometieran el error de aplicar una amnistía, sería un golpe fatal porque estarían dando un mensaje de que es válido oponerse y el Estado cubano estaría comenzando a recibir toda forma de crítica.

Puede suceder también que, si lo aceptasen, intentaran controlarlo, pero ya formalmente podría existir una oposición y seguir diciéndoles que son una dictadura, que se vayan del poder o se volverán a tirar a la calle, y entonces ya no te pueden volver a meter preso por eso, la percepción de la justicia social frente a eso es brutal.

Mira lo que pasó en la Unión Soviética, ellos le tienen terror a lo que pasó en la Unión Soviética, por eso no pueden abrir ni una rendija. En el período de reformismo cubano, o sea, en el 2010, con el Obamismo y la apertura con Europa,

hubo un pequeño comienzo y de ahí salimos nosotros, y a veces uno dice que todo fue malo en esa época pero mira, de ahí salimos nosotros, es nuestra generación, cogimos un poco de oxígeno y en tres añitos, después de acumular tanto, casi les viramos el país y hemos logrado hasta buscar una forma de integración con los que tienen un trabajo de más años de enfrentamiento, temporadas mucho más cruentas o semejantes a las que estamos viviendo.

Por lo tanto, ¿qué me dice eso a mí? Que ellos no van a aprobar amnistía ninguna mientras tengan voluntad de seguir en el poder, porque sería darse un tiro en la sien. Por eso no lo van a conceder.

Ahora, ¿eso significa que nosotros no debemos pedir la amnistía? Aquí vamos a la otra parte. Todas las sociedades civiles que estén integradas a sus países, que tienen una plataforma democrática, entienden perfectamente qué cosa es un pedido de amnistía, nosotros no. Todo el mundo entiende que es lo más normal del mundo y lo más sano, decir que un gobierno deje de hacer las cosas que están mal, es la forma más lógica.

Si crees que el régimen cubano no va a otorgar esa amnistía, ¿crees que se deba pedir igualmente? ¿Por qué? ¿Qué connotación tiene esto?

Esa es la parte del pro. Voy a decir esto claro: el régimen va a liberar a los presos políticos y no van a demorar 10 años, porque no puede, la cantidad de dinero, de regalías, el peso internacional que está perdiendo por segundos. Cuba está a punto de ser expulsada, de un momento a otro, del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, le está dando herramientas a todos sus oponentes internacionales para destruirlo. Y no es que tiene uno, dos o tres presos políticos, sino que son miles, tenemos también el escándalo de las misiones médicas (alude a la denuncia en Naciones Unidas por esclavitud y trabajo forzado en las misiones internacionalistas cubanas).

Y para liberarlos van a hacer lo mismo que hicieron durante a Primavera Negra (2003): los van a usar como moneda de cambio, los van a liberar sacándolos del país a cambio de una flexibilización del embargo, o a cambio de donaciones, por ejemplo, para reparar el sistema carcelario. O van a buscar una forma de liberarlos ya sea por revisión de las causas. Y al final van a quedar ellos como los buenos.

Ahora, si yo sé que tú no puedes dictar una amnistía porque es un tiro en la sien,

entonces yo te voy a obligar, a meter presión para que tu hagas lo que no puedes hacer.

Muchos dicen “liberen a los presos políticos”, pero cómo los vas a liberar, cuál es el mecanismo. La única forma es que mañana tomemos el Parlamento, expulsemos a los Castro con AKM (fusiles), porque ellos tienen armas y, de pronto, se queda vacío el poder y se abren las cárceles.

No es lo mismo pedir la libertad de uno por uno. Cuando tu haces un petitorio global eso es pedir una amnistía en cualquier lugar democrático del mundo, y si queremos llegar a la democracia mejor empezar a usar sus lenguajes.

Andy García es una cara ya conocida de preso político. Cuando yo estoy pidiendo amnistía y pongo la cara de Andy García él hala a todos los demás que no tienen visibilidad o no son tan mediáticos. Si ponemos a Bárbara Farrat o Pedro López (familiares de presos políticos) y están todos dentro de un mismo movimiento pidiendo una liberación masiva de los presos políticos, ya todo el mundo sabe quiénes son los presos políticos porque estarán todos unidos. En campaña ponemos las caras de los más visibles para pedir la libertad de los miles de presos políticos que tenemos. Y así es como funciona.

Muchos piden libertad para los presos políticos en redes sociales pero la cuestión es cómo hacerlo.

Exacto. Hay que aprender a instrumentalizar. Cuando tú dices “liberen a los presos políticos”. Bueno, ¿a quién tú se lo estás pidiendo? ¿le estás diciendo a la dictadura que los libere o le estás diciendo a las Naciones Unidas que se meta y libere a Cuba? Naciones Unidas tiene muchos problemas, medio mundo está ahora en guerra, y ¿tienen que venir a hacerte tu trabajo?

¿La dictadura va a liberar a presos políticos? Si no existen para ellos, son unos asesinos y ladrones para ellos.

Por eso se pide amnistía. Y una cosa es pedirla y otra exigirla. Y ese es el problema que viene detrás. Si usted exige amnistía y no está dispuesto al otro día a salir para la calle si no liberan a los presos políticos en un tiempo que usted dé para ello no sirve, porque no los vas a crear ninguna presión real. Esa voluntad de llevarlo a otro nivel es lo que funciona con la dictadura.

Y puede que los absuelvan y se vayan al exilio, pero ya no tendremos a esos presos en la cárcel, sino que son voces libres, con testimonios. Por eso es que tampoco pueden soltarlos, así como así, porque son testimonios vivos de todas las torturas que han sufrido.

Ahora, ¿estamos listos para eso? ¿Tenemos que tomar como interlocutor válido a la Asamblea Nacional del Poder Popular? Yo respeto a los que quieran hacerlo porque yo defiendo que sí se puede presionar a través de las instituciones, pues todavía hay una parte amplísima del mundo que no entiende que Cuba es un Estado totalitario dictatorial o les quedan dudas; todos los países tienen problemas, Cuba es el único país cuyos problemas están diseñados para hacerle la vida imposible a un ser humano, y eso no lo entiende nadie porque es absurdo.

A pesar de todo el desastre de Archipiélago, uno de los saldos positivos que queda es que se violaron todos los derechos de manifestación pese a que el régimen los reconoce, quedó demostrado internacionalmente que la Constitución de 2019 es una farsa completamente. Con la amnistía puede funcionar igual, aunque no creo que la vayan a permitir.

Pese a eso, definitivamente, algo hay que hacer. Y cuando el régimen los libere, porque es una situación insostenible, y prefiero que se vea como una victoria de la sociedad civil.

Yo también advierto que la vía legal, esa de ir cumpliendo pasito a pasito lo que ellos quieren, también es peligroso.

Hay personas que se oponen a recogidas de firmas porque, supuestamente, esas firmas las estamos entregando en bandeja de plata a la Seguridad del Estado, pero yo les pregunto “¿quién les dijo que la Seguridad del Estado no sabe quienes somos, lo que pensamos o comemos o a dónde vamos, lo que leemos o hablamos?”, la Seguridad del Estado no es tonta, ya sabe quiénes son todos los que van a estar en una lista, lo que no quieren es que tú tengas la voluntad de poner de frente tu nombre, en la palestra pública, y que exijas que se vayan del poder o que hagan lo que estimas como correcto.

Ahora, también está el concepto de legitimar al Estado cubano. Mire, cuando cualquier persona, por ejemplo, va a hacer un trámite para acreditar su propiedad, está cumpliendo con las normas del Estado cubano, si usted recoge su cuota por la libreta o va a casarse, está legitimando al Estado cubano porque son

las leyes que emitió la dictadura.

Y, aunque nos cueste reconocerlo, es el Estado que se reconoce internacionalmente.

Es que Corea del Norte tiene un asiento en las Naciones Unidas. Y Estados Unidos, defensor internacional de la democracia, se ha reunido con Kim Jon-un.

Ahora, que tu Estado no te represente no quiere decir que no lo reconozcas, no, el Estado está ahí, aunque no lo quieras ver. Ellos tienen las armas y el poder, aunque yo no estoy de acuerdo y hago entonces desobediencia civil, no voy a las elecciones, ellos mandan pero yo no acato. Ellos tienen legitimidad, ahora, para mí no la tienen, y entonces eso pasa a la desobediencia civil, que es otra cosa. Yo puedo tratar de subvertir su estructura pero ellos no se van a dejar. Por eso solamente el hecho de presentar un proyecto va a ser difícil.

Un proyecto más duro como el Varela, y esto es uno de los elementos en contra de presentar la amnistía a la Asamblea Nacional del Poder Popular, es un poco más pragmático, ellos tienen forma de desacreditar esas firmas, o llega el proyecto al Parlamento cubano o a la Asamblea Nacional, y Toledo, el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos, para quien el Partido es sagrado y están incluso por encima de Dios, dice que eso no sirve y ya, se acabó, acabas de gastar un año, 10 000 firmas, personas detenidas, sitiadas, para que al final digan que no. Ah, es que además debes hacer algo, por ejemplo, convocar y lograr que la gente no vaya al trabajo, convocar el 11 de julio como día feriado, parar la producción nacional o no ir a la reunión del CDR en apoyo a los presos políticos; o sea, hay formas de tomar el dominio del espacio personal, no es solo esperar a que alguien más venga a liberarte.

Ahora, ¿en qué punto estamos de lograr eso? Me preocupa.

Tenemos un proyecto de Ley de Amnistía de Sergio Osmin (abogado) que creo que es con el que más empatizo porque, además, es muy pedagógico, por eso le recomiendo a todos que lo lean. Pero está también el proyecto de (Manuel) Cuesta Morúa (Consejo para la Transición Democrática de Cuba), quien va más lejos; y hay una parte de este proyecto que yo no puedo compartir y es que haya una amnistía también para los violadores de derechos humanos porque implica una reconciliación; ¿las víctimas se sienten resarcidas por esto? Hay víctimas como presos políticos pero también hay muertos. Yo no soy quien para tomar la

voz por ellos.

Además, ninguno de esos violadores de derechos humanos está preso o bajo un proceso judicial.

Ninguno. Yo te puedo disculpar, pero tú me tienes que pedir disculpas primero. La disculpa es que tú me liberes a los presos políticos y después pensamos si te equivocaste o si te mando para una prisión domiciliaria o a paredón, pero primero tengo que escuchar a la víctima.

Además, hay otra petición. Resulta que la izquierda hace una petición de amnistía, aunque con un enfoque completamente diferente al resto de la sociedad civil, es un enfoque para "lograr una democracia socialista". Ya eso sería la verdadera amnistía con enfoque reformista, pero al final quieren liberar a los presos políticos, y esa es la parte en la que yo digo, bueno, ok, yo no firmo la carta pero tampoco te voy a hacer una campaña, aunque respeto todos los criterios en contra de la carta, son válidos, como también los criterios en defensa.

Pero ellos están pidiendo una amnistía que no va sobre la misma base del proyecto de Sergio Osmín ni del de Cuesta Morúa, y yo me pregunto, ¿estos tres proyectos viven uno en Japón, el otro en Marte y otro en la Luna? O sea, en qué momento nosotros nos hemos vuelto tan incapaces de sentarnos y debatir.

O negociar, buscar puntos en comunes, o idear un solo proyecto que apoyen todas las tendencias.

Sí. Entonces tenemos tres fracciones y mientras tengamos tres fracciones, todos esos proyectos van a fracasar, porque están divididos, y la Seguridad del Estado va a acentuar esa división. Al final tienes 150 proyectos y tú dices, bueno, dónde está la gente, el ciudadano que no tiene una conciencia política qué hace.

Como abogado y activista, Fernando, ¿cuál sería tu consejo para las personas tanto que abogan por la amnistía, que han presentado proyectos, como a las familias y a los presos políticos?

Creo que para no estar de acuerdo con la amnistía hay que estudiarla un poco más, saber qué es. Creo que es un clamor muy legítimo internacional y nacionalmente, de exigencia al Estado cubano. Número dos: hay que conversar con los presos, saber cómo se sienten, qué estarían dispuestos a aceptar y qué no,

y si no están dispuestos a aceptar chanjates me parece muy bien pero que no confundan términos.

También hay que conversar con el diferente, estamos condenados a eso, si usted no es capaz de conversar con el diferente usted determinará cuál es el plan, ¿los matamos todos? ¿hay ciudadanos cubanos de segunda categoría, de izquierda y de derecha? Hay que hablar porque solo hablando nos vamos a entender. Y hay que hacer una petición, global, única y que implique presión al Estado y que la condición sea desde desobediencia civil hasta, incluso, manifestarse.

Si no estamos cohesionados en esa necesidad de sacar a los presos de ahí los van a liberar, pero nosotros tenemos que quedar como los libertadores, no ellos. Si no tenemos esa capacidad nuestros presos van a ser liberados, pero van a ser canjeados por latas de compota, probablemente hasta con los Estados Unidos por parte del gobierno cubano, y nosotros vamos a quedar con proyectos y papeles olvidados en el camino, mucho sufrimiento porque no fuimos capaces de ponernos de acuerdo ni de demostrarnos a nosotros mismos que estamos a la altura de ser una representación democrática de un gobierno democrático de un futuro en Cuba, porque somos capaces de combatir la maldad, pero no somos capaces de superar el caos. Eso hay que superarlo, es un imperativo, no hay de otra.

Y que cada día que pasen ellos tras las rejas es una derrota para la sociedad civil, demuestra la incapacidad que tenemos de ponernos de acuerdo o de llevar adelante un proyecto.

Muchas gracias, ha sido un placer compartir contigo.

Gracias a ti. Yo creo que hay que examinar todas las cartas de este asunto pero, sobre todo, ponernos de acuerdo. Hay que sacar a nuestra gente de allá dentro, de las cárceles, de la forma que sea.

Recibe la información de CubaNet en tu celular a través de WhatsApp. Envíanos un mensaje con la palabra "CUBA" al teléfono +1 (786) 316-2072, también puedes suscribirte a nuestro boletín electrónico dando [click aquí](#).